



WOMEN
OF THE WORLD

24 MEDIDAS
PRO-MUJER
QUE IGUALDAD
DEBERÍA
INCLUIR EN LOS
PGE 2021

¿Qué tendría que hacer el Ministerio con su presupuesto?

La delegación española de la plataforma internacional Women of the World plantea 24 propuestas para que el Ministerio de Igualdad, invierta en ellas su ampliado presupuesto para el año 2021. En muchas de ellas se precisará la colaboración de los Ministerios correspondientes.

Mujer: madre y profesional. Medidas para la conciliación del trabajo y familia, emprendimiento y combatir el paro femenino.

- 1.- Cursos de formación profesional gratuitos con bolsa de trabajo para mujeres en situación de vulnerabilidad, madres con dedicación exclusiva a la familia y mujeres con paro de larga duración.
- 2.- Bonificación de las cuotas de autónomo para mujeres jóvenes y madres emprendedoras que regresan al ámbito profesional.
- 3.- Incentivos a las empresas que contraten mujeres que se reincorporan al mundo laboral, incentivos especiales si son madres y padres de familia numerosa.
- 4.- Promoción del teletrabajo, con apoyo de material tecnológico para que aquellas mujeres que por sus circunstancias (cuidado de familia e hijos, movilidad, mundo rural etc.) quieran optar por esta herramienta de conciliación, no se vean obligadas a renunciar a su carrera profesional siempre que así sea posible.
- 5.- Mejorar las condiciones de las excedencias, reducciones de jornada y otro tipo de permisos de cuidados para aquellas personas que lo soliciten para atender a sus familias: hijos y personas dependientes a cargo.
- 6.- Establecer una bolsa de empleo para servicio, cuidado y compañía de personas mayores que vivan solas, aquellas que sean dependientes, así como de cuidados de niños pequeños. A su vez facilitar un cheque por hijo-persona a cargo para que la familia pueda disponer del mismo libremente como ayuda para contratar a alguien de la bolsa.

Medidas de reconocimiento a la labor de las madres en la sociedad. Homenaje a las “Mujeres invisibles”.

7.- Campañas de reconocimiento y concienciación de la gran labor social y económica escondida que realizan las "mujeres invisibles": miles de madres en España que se dedican exclusivamente a la familia. Registro nacional de mujeres con dedicación exclusiva a la familia que se contabilice como cuenta satélite en el PIB.

8.- Financiación de una subvención especial por maternidad, enfermedad y jubilación a las madres con dedicación exclusiva a la familia no sujeta a periodos de cotización ni vida laboral.

9.- Ayudas a las madres con dedicación exclusiva a la familia con menor renta per cápita familiar, en forma de becas para material escolar o productos de cuidado del bebé en los pequeños comercios de su entorno (así, además, se ayuda a los pequeños comercios que muchos, por cierto, son regentados por mujeres).

Medidas en apoyo de la maternidad y natalidad

10.- Ampliación y financiación del permiso de maternidad hasta las 24 semanas, por ser el tiempo recomendado por la OMS como idóneo para mantener la lactancia materna.

11.- Apoyo a las madres solteras o en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas más jóvenes -ya sea directamente o a través de las entidades que ya lo están haciendo-, con vivienda y trabajo.

12.- Premiar y promocionar con sello distintivo a aquellas asociaciones, organismos y empresas que realizan una especial labor de apoyo a las familias. Dicho sello conlleva una serie de puntos que benefician a la entidad a nivel fiscal, para el momento de obtener subvenciones y para la contratación con las administraciones públicas.

Madres universitarias

13.- Becas de estudio, de investigación y prácticas remuneradas para aquellas madres universitarias con excelencia académica y sin experiencia laboral.

14.- Implementar guarderías en universidades para que las jóvenes universitarias con hijos menores 3 años puedan continuar con sus estudios y compatibilizar su vida estudiantil con la familiar.

Medidas contra la discriminación a la mujer por razón de su maternidad

15.- Campaña de concienciación contra el "mobbing maternal" – acoso y discriminación a la mujer en el entorno laboral por razón de ser o poder ser madre. Especial difusión entre las mujeres más jóvenes que se enfrentan por primera vez al entorno laboral en la entrevista de trabajo.

16.- Inspección laboral e investigación administrativo-judicial de los casos y protección efectiva a las mujeres que han sufrido mobbing maternal, dotando de incentivos para empresas que las recolocan en nuevo puesto de trabajo o

capacitándolas para que ellas puedan lanzarse a emprender por cuenta propia.

Medidas contra la violencia, cosificación y explotación sobre la mujer, especialmente aquellas en situación de especial vulnerabilidad

17.- Campañas en prevención de la hipersexualización de las niñas, la pornografía y la industria millonaria detrás de ella por cosificación de la mujer, su cuerpo y su sexualidad. Especial hincapié en reeducar al varón en el respeto integral a la mujer.

18.- Campañas de denuncia contra la explotación sexual y tráfico de mujeres y niñas, y en prevención de la prostitución.

19.- Campaña de concienciación, denuncia universal y freno a los vientres de alquiler por ser un negocio que violenta a la mujer al explotarla reproductivamente, y que se silencia y se está llevando a término en España mediante el registro filial de los niños nacidos por la mal llamada "maternidad subrogada".

Mujer y Salud

20.- Cursos de formación enfocados a las etapas vitales de la mujer y otros temas que puedan resultar de su interés: sexualidad y fertilidad femenina, métodos de planificación natural, embarazo y parto, lactancia, porteo, menopausia, y prevención del cáncer de mama.

21.- Apoyo en la investigación de aquellas enfermedades y patologías de gran incidencia en las mujeres, como por ejemplo: el cáncer de mama, enfermedades autoinmunes, trastornos de conducta alimentaria.

22.- Establecer y desarrollar un protocolo único, homogéneo en toda España para el apoyo médico y psicológico de las familias que han sufrido pérdida gestacional o perinatal, para que puedan despedirse dignamente de su hijo y puedan disponer de sus restos para su posterior enterramiento o incineración.

Igualdad real en complementariedad con el hombre

23.- Penalizaciones económicas para cualquier tipo de acto, campaña o publicidad tanto pública como privada que atente directamente contra la igualdad entre sexos y su contenido sea discriminatorio o criminalice al hombre por el simple hecho de serlo.

24.- Campañas relativas a la igualdad de sexos en complementariedad, financiación de proyectos de investigación sobre las diferencias biológicas y psicológicas entre lo masculino y lo femenino y revisión de las teorías en disciplinas de humanidades y ciencias sociales sobre el patriarcado y el machismo estructural.